



RESOLUCIÓN CS Nº 228 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 29 de mayo de 2026

Expediente Nº 10993/10.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por la Dra. Ángela Virginia ETCHEVERRY al cargo de Profesor Regular en la Categoría Titular con Dedicación Simple de la Asignatura BOTÁNICA GENERAL, Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudio 2006) - Sede Salta - Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución 96/26-NAT-UNSa. solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicha profesional a partir del 01 de febrero de 2026.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 160/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 7º Sesión Ordinaria de fecha 28 de mayo de 2026)

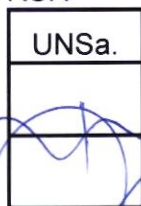
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tener por aceptada la renuncia definitiva interpuesta por la **Dra. Ángela Virginia ETCHEVERRY, D.N.I. Nº 14.865.512**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría Titular con Dedicación Simple de la Asignatura BOTÁNICA GENERAL, Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudio 2006) - Sede Salta – FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, con efecto a partir del 1º de febrero de 2026, por haberse acogido a los beneficios jubilatorios y proceder a la baja en los registros de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º: Agradecer a la Dra. ETCHEVERRY los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3º: Comunicar a: Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



M^g ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA